

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Música Hispana
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Valladolid
<b>Centro/s</b>	<i>Universidad de Salamanca</i> • Facultad de Geografía e Historia <i>Universidad de Valladolid</i> • Facultad de Filosofía y Letras
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Salamanca Universidad de Valladolid
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Valladolid solicita la modificación del título de Máster Universitario en Música Hispana en el sentido de modificar los créditos de las asignaturas ofertadas; la carga crediticia del TFM; la carga docente de las actividades presenciales; los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida; los sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS; los convenios de colaboración y experiencia del centro en movilidad de estudiantes propios y de acogida; las referencias a los estudios de Doctorado; las competencias y resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos; los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad; y el Sistema de Garantía de Calidad.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes  
Presidente de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL